

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruett, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***28 de junio de 2019**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México será el anfitrión de la reunión pública en Los Alamos

La reunión del 8 de julio será la primera de las reuniones trimestrales de divulgación pública

LOS ALAMOS - El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) se complace en anunciar la primera de sus nuevas reuniones trimestrales de participación pública para discutir temas relacionados con el monitoreo científico y el reglamento del Laboratorio Nacional de Los Alamos.

La primera reunión será de 5: 30 de la tarde a 7 de la tarde el 8 de julio en la Sala Pajarito de Fuller Lodge, 2132 Central Ave., Los Alamos, NM 87544. El tema principal de la reunión será la misión y el trabajo de la Oficina de Supervisión del Departamento de Energía de NMED, así como una discusión sobre la propuesta de mudanza de la oficina local del Buró en Los Álamos.

"Hemos escuchado a empleados, miembros de la comunidad y partes interesadas sobre esta propuesta mudanza y esperamos continuar este diálogo el 8 de julio", dijo el secretario del Departamento de Medio Ambiente, James Kenney. "A través de los procesos de adquisición del estado, estamos trabajando activamente para encontrar una ubicación en el condado de Los Alamos para nuestro personal que nos permita cumplir nuestra misión".

Las reuniones posteriores cubrirán otros temas de interés para la comunidad.

Cualquier persona que necesite interpretación o ayuda para la reunión del 8 de julio debe comunicarse con Susan A. Lucas Kamat, jefe de la Oficina de Supervisión de Energía, llamando al (505) 383-2074 o por correo electrónico a susan.lucaskamat@state.nm.us.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación
NMED
1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502

(505) 827-2855

nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.

###